



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 251/
NUEVA TOLTEN, 05/08/2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Tolten.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Tolten para el año 2016.
- Bases que regulan llamado a propuesta pública, para el presente Llamado.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- Que la Licitación Pública ID: 3836-27-L116 denominada "Tubos de Cemento, Alcantarillado" se encuentra en estado "Cerrada".
- Que durante el proceso de Evaluación del proceso, la Unidad solicitante se percató de un error en las cantidades de tubos requeridos, los cuales eran más de los necesarios.

DECRETO:

1. **REVOQUESE**, Licitación Pública ID: 3836-27-L116 denominada "Tubos de Cemento, Alcantarillado", por las razones expuestas en CONSIDERANDO.
2. **PUBLÍQUESE**, este Decreto en la plataforma www.mercadopublico.cl.
3. **DISPONGASE** el un nuevo llamado a Licitación Pública, para la adquisición de Tubos de Cemento, para alcantarillado.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/pgg.

DISTRIBUCIÓN://.

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia. ✓
- Sub – Unidad de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE